

El Lenguaje de los Boletines Meteorológicos

Las variables meteorológicas que con mayor frecuencia nos encontramos en los boletines meteorológicos son:

- Nubosidad
- Precipitación
- Tormenta
- Visibilidad
- Temperatura
- Viento

Nubosidad

La **nubosidad** es la fracción de cielo cubierto por cualquier tipo, género, especie, o capa de nubes.

Siempre que se pueda se debe distinguir entre “nubes medias y altas” y “nubes bajas”.

En los boletines sólo se citan las *nubes altas* cuando su cantidad sea $\geq 6/8$ y siempre que sean las únicas nubes presentes, o bien, cuando sean mayoritarias en la distribución de nubes presentes

Cuantificación de la Nubosidad

N, la nubosidad, es la fracción de cielo cubierto por nubes. Para medirla se supone el cielo dividido en ocho partes iguales. Así:

- **Despejado** $\rightarrow N = 0$
- **Poco Nuboso** $\rightarrow 1/8 \leq N \leq 3/8$
- **Nuboso** $\rightarrow 4/8 \leq N \leq 5/8$
- **Muy Nuboso** $\rightarrow 6/8 \leq N \leq 7/8$
- **Cubierto** $\rightarrow N = 8$

Distribución espacial de la Nubosidad

En los boletines aparece el nombre de la zona y uno de los términos de nubosidad anteriores. Por ejemplo:

“Cielo nuboso en el norte, nordeste de Gran Canaria, y poco nuboso en el sur”

Evolución temporal de la Nubosidad

La distribución temporal de los términos de nubosidad se puede hacer de dos maneras:

- Nombrando las partes del día en las que se espera una nueva cantidad de nubes.
Estas partes del día son:
- - **Día** \rightarrow Horas que transcurren entre la salida y la puesta del Sol
 - **Noche** \rightarrow Horas que transcurren entre la puesta y la salida del Sol.

- **Mañana** → Horas que transcurren desde que amanece hasta el mediodía.
 - **Tarde** → Horas que transcurren entre el mediodía y la puesta del Sol
 - **Madrugada** → Horas que transcurren desde la medianoche hasta la salida del Sol.
-
- Utilizando los siguientes términos de evolución:
 - **Sin cambios en la nubosidad**
 - **Aumentará** → Cuando el aumento de nubes provoca un cambio en la categoría de nubosidad, por ejemplo, de poco nuboso a nuboso.
 - **Disminuirá ó se abrirán claros** → Cuando la disminución de nubes provoca un cambio en la categoría de nubosidad, por ejemplo, de nuboso a poco nuboso.
 - **Intervalos Nubosos** → Alternancia de cielos muy nubosos y cielos poco nubosos.
 - **Nubosidad variable** → La parte de cielo cubierto de nubes varía de un modo tan incierto que se hace muy difícil su predicción.
 - **Nubosidad de evolución diurna** → Es la que aparece en las horas centrales del día por el efecto del calentamiento del suelo, y que desaparece por la noche.

Algunas expresiones lingüísticas

- Cielos muy nubosos con apertura de claros durante la tarde quedando poco nubosos...
- Nubes altas disminuyendo por la tarde
- Muy nuboso en el norte de las islas, y poco nuboso en el sur

Precipitación

Un **meteor** es un fenómeno natural visible que tiene lugar en la Atmósfera. Los meteoros presentan características muy diversas, pero la Organización Meteorológica Mundial los clasifica en cuatro grupos: **Hidrometeoros** ó meteoros acuosos; **Litometeoros** o meteoros de polvo; **Fotometeoros**; **Electrometeoros** ó meteoros eléctricos.

Los **hidrometeoros** son aquellos que consisten en un conjunto de partículas de agua, líquida o sólida, en caída o en suspensión en la atmósfera, o levantadas de la superficie terrestre por el viento, o depositadas sobre los objetos en el suelo o en la atmósfera libre.

La **precipitación** es un hidrometeor que alcanza la superficie terrestre.

Los **tipos de precipitación** son: **llovizna**, **lluvia**, **chubasco** o aguacero, **nieve** y **granizo**.

Tipos de precipitación

- **Llovizna:** Precipitación bastante uniforme, constituida exclusivamente por menudas gotas de agua (de diámetro menor de 0,5mm), muy próximas unas de otras. Su velocidad de caída es muy pequeña, de manera que las gotas de llovizna parecen flotar en el aire y hacen perceptibles los más pequeños movimientos atmosféricos.

- **Lluvia:** Precipitación de partículas de agua líquida en forma de gotas de diámetro mayor de 0,5mm, o bien, de gotas más pequeñas pero muy dispersas. La lluvia se distingue de la llovizna por el hecho de que las gotas de lluvia son menos numerosas de las de llovizna.
- **Chubasco o aguacero:** Precipitación caracterizada por comenzar y terminar bruscamente, o por variar con violencia y rapidez de intensidad. Las nubes que los producen son los cumulonimbus, visibles o no. A veces van acompañados de tormenta, y frecuente que se repitan dos o tres veces en cortos intervalos. Se producen cuando alternan rápidamente las nubes amenazadoras (normalmente Cb) con claros de cielo azul, o bien nubes muy oscuras con nubes más claras.
- **Nieve:** Precipitación de cristales de hielo en su mayor parte ramificados (algunas veces en forma de estrellas). Los cristales ramificados están en ciertos casos mezclados con cristales no ramificados. Con temperaturas mayores que -5°C , los cristales se suelen soldar entre sí formando *copos*.
- **Granizo:** Precipitación de glóbulos o trozos de hielo (*pedrisco*), cuyo diámetro es del orden de 5mm a 50mm, a veces mayor, y que caen separados los unos de los otros, o aglomerados en bloques irregulares.

A veces se utiliza el término **precipitación** cuando se pueden dar varios tipos a la vez.

Adjetivos que indican la intensidad de precipitación

En los boletines meteorológicos se nombrará los distintos tipos de precipitación junto a un adjetivo que indica la intensidad media en mm/h durante una hora de dicha precipitación. Como hay varias clases de precipitación se establecen distintos adjetivos para la intensidad de cada una de ellas. (Por ejemplo, no puede haber lloviznas torrenciales):

- **Llovizna:** En este caso no se hace distinción de intensidad, porque por su definición la intensidad en mm/h es despreciable. Pero no se debe confundir con lluvia débil.
- **Lluvias y Chubascos:**
 - *Débiles* → $\text{Intensidad} \leq 2\text{mm/h}$
 - *Moderadas* → $2\text{mm/h} < \text{Intensidad} \leq 15\text{mm/h}$
 - *Fuertes* → $15\text{mm/h} < \text{Intensidad} \leq 30\text{mm/h}$
 - *Muy Fuertes* → $30\text{mm/h} < \text{Intensidad} \leq 60\text{mm/h}$
 - *Torrenciales* → $\text{Intensidad} \geq 60\text{mm/h}$
- **Nieve:**
 - *Débiles* → Los copos son, normalmente, pequeños y dispersos. Con viento en calma el espesor de la cubierta de nieve aumenta en una cantidad no superior a los 0,5cm/h
 - *Moderadas* → Consisten en copos de mayor tamaño, cayendo con suficiente densidad como para reducir la visibilidad. La cubierta de nieve aumenta su espesor en una proporción de hasta 4cm/h.
 - *Fuertes* → Disminuye la visibilidad a un valor muy bajo, y aumenta la cubierta de nieve en más de 4cm/h.

Probabilidad de precipitación

Los términos de probabilidad que se usan para la predicción de una clase de precipitación y de una determinada intensidad, deben relacionarse con el tanto por ciento de probabilidad de que se dé el fenómeno en el ámbito territorial y temporal que abarca la predicción.

La regla que se va a usar sirve para los términos de probabilidad de todos los meteoros. Es decir, es la misma para precipitación, tormentas, calima, niebla, bruma,...

La regla de probabilidad nos dice:

- **No se nombra** el meteoro cuando la **probabilidad sea < 10%**.
- **“Posibilidad o posible”**, cuando la **probabilidad** de que ocurra el fenómeno esté comprendida **entre el 10 y el 40%**.
- **“Probable”**, cuando la **probabilidad** de que ocurra el fenómeno esté comprendida **entre el 40 y el 70%**.
- **Se nombra** el meteoro directamente cuando la **probabilidad** de que ocurra sea **mayor del 70%**.

Distribución espacial de las precipitaciones

Los términos de la distribución espacial de una precipitación se definen según el tanto por ciento del territorio al que va a afectar el fenómeno. Así:

- **“Aisladas o dispersas”**, cuando el porcentaje esté entre el 10 y el 30%
- **Se nombra sólo el tipo de precipitación** cuando el porcentaje esté entre el 30 y el 60%.
- **“Generalizadas”**, cuando el porcentaje sea mayor del 60%.

Por ejemplo: *“Se esperan lluvias moderadas y generalizadas, con probabilidad de que sean localmente fuertes”*. Esta frase significa: se esperan lluvias, con una intensidad entre 2mm/h y 15mm/h, que afectarán a más de 60% del territorio considerado, y en algunos puntos, hay un 70% de probabilidad de que la lluvia tenga una intensidad mayor, de entre 15mm/h y 30mm/h.

Evolución temporal de la precipitación

La evolución temporal de la precipitación se puede especificar de tres formas. La elección de uno u otro criterio queda a juicio del predictor que redacta el boletín.

- a) **Se puede especificar la precipitación sobre los períodos del día en que se espera que se produzcan.** (Mañana, tarde, noche, día, madrugada,...)
- b) **Se puede especificar la precipitación atendiendo a la duración del fenómeno.** La duración mide el porcentaje de tiempo en que se van a producir las precipitaciones, respecto del intervalo para el que es válida la predicción (24 horas, normalmente). Pueden ser:
 - **“Ocasionales”** duración < **30%** del intervalo de predicción.
 - **No se nombra** duración cuando esté entre el **30 y el 60%**.
 - **“Persistentes”**, duración > **60%** del intervalo de predicción.
- c) **Se puede especificar la precipitación atendiendo a la frecuencia de que ocurra.** Se utilizan los términos:
 - **“Frecuentes”**, cuando se repiten a menudo. La **duración total de la presencia de precipitación es menor a la de su ausencia.**

- “**Intermitentes**”, se producen de manera casi regular, interrumpiéndose durante cortos intervalos de tiempo. La **duración total** será de aproximadamente el **50%**.

Por tanto, en la predicción de precipitaciones deberá constar de un término que defina la clase de precipitación, otro que defina la intensidad, y otros dos que especifiquen la distribución espacial y temporal de éstas. De esta manera, se puede determinar, de forma fácil, la cantidad total de precipitación que caerá en todo el período de predicción.

Por ejemplo: “En la Palma se esperan lluvias moderadas, generalizadas y persistentes en las próximas 24 horas”. Lo que significa que: “En la Palma se esperan lluvias, que afectarán a más de 60% del territorio, que en 24 horas lloverá durante unas de 14,4 horas, y que se recogerán entre 28,9 y 216mm”.

Tormentas

Una **tormenta** consiste en una o varias descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiesta por su brevedad e intensidad (relámpago) y por el ruido seco o un rugido sordo (trueno)

Adjetivos que indican la intensidad de las tormentas

La intensidad de las tormentas no indica la cantidad de precipitación que produce, lo que indica es la actividad convectiva de dicha tormenta. Así, se habla de:

- “**Tormentas**”, cuando son débiles. Son las que producen relámpagos poco frecuentes (menos de 10 en 10 minutos) y no dejan granizo.
- “**Tormentas moderadas**”, son aquellas que producen relámpagos frecuentes (más de 10 en 10 minutos) y/o granizo de menos de 1cm de diámetro.
- “**Tormentas fuertes**”, son las que producen relámpagos prácticamente continuos, o turbonada violenta (racha violenta de viento de más de 60km/h), o granizo de más de 1cm de diámetro, o trombas marinas.

Probabilidad de tormentas

Se usa la misma regla de probabilidad que se ha visto para la precipitación. En este caso, los términos de probabilidad que se usan para la predicción de tormentas de una determinada intensidad se relacionarán con el porcentaje de que se den dichas tormentas en el ámbito territorial y temporal que abarque la predicción.

La regla de probabilidad:

- **No se nombra** el meteoro cuando la **probabilidad sea < 10%**.
- “**Posibilidad o posible**”, cuando la **probabilidad** de que ocurra el fenómeno esté comprendida **entre el 10 y el 40%**.
- “**Probable**”, cuando la **probabilidad** de que ocurra el fenómeno esté comprendida **entre el 40 y el 70%**.
- **Se nombra** el meteoro directamente cuando la **probabilidad** de que ocurra sea **mayor del 70%**.

Distribución espacial de las tormentas

La distribución espacial, de una tormenta de intensidad determinada, es el porcentaje del territorio en el que se va a producir dicho fenómeno. Las tormentas serán:

- “**Aisladas o dispersas**”, porcentaje < **30%**
- **No se citará término** (se dirá sólo **tormentas** y su intensidad) cuando el porcentaje esté entre el 30 y el 60%.
- “**Generalizadas**”, cuando el porcentaje sea mayor del 60%.

Evolución temporal de las tormentas

La evolución temporal se define atendiendo a la frecuencia de las tormentas debido a la propia naturaleza de éstas (son fenómenos intensos y, normalmente, de corta duración). Así:

- ▶ **No se cita término** específico cuando se prevea que la **frecuencia** será **pequeña**.
- ▶ “**Frecuentes**”, cuando, según el predictor, la **frecuencia** de repetición de las tormentas vaya a ser **significativa**.

VISIBILIDAD

La **Visibilidad** se define como la mayor distancia a la cual un objeto negro de dimensiones adecuadas puede ser visto y reconocido contra el horizonte, cielo, o, en caso de observaciones nocturnas, pudiera ser visto y reconocido si la iluminación general fuese aumentada a nivel de la luz diurna.

La **Visibilidad Horizontal**, es la distancia máxima a la cual un observador puede ver e identificar un objeto situado cerca del plano horizontal sobre el cual él está apoyado.

La visibilidad no es un parámetro meteorológico puro, es un elemento derivado que depende de factores como la naturaleza del objetivo, el fondo, las condiciones atmosféricas, y el observador.

La predicción de visibilidad se hace nombrando la presencia de los meteoros o de los factores que la limitan, tales como niebla, bruma, calima, etc.

- **Calima**, suspensión en la atmósfera de partículas secas extremadamente pequeñas, invisibles al ojo humano, pero lo suficientemente numerosas para darle al cielo una apariencia opalescente. El término **calima** → **se usa cuando se prevea una visibilidad reducida y una humedad relativa menor del 70%**.
- **Bruma**, suspensión en el aire de gotitas de agua microscópicas o partículas higroscópicas húmedas que reducen la visibilidad. El término **bruma** ó **neblina** → **se usa cuando se haga referencia a una visibilidad reducida, superior a 1Km y con una humedad relativa $\geq 70\%$** .

«Sólo se mencionarán las calimas y las brumas sólo cuando la reducción de la visibilidad sea o vaya a ser menor de 5Km.»

- **Polvo en suspensión**, suspensión en el aire de pequeñas partículas de polvo o arena levantadas desde el suelo antes de la observación por una tormenta de polvo o arena, o por una corriente de aire.
- **Niebla**, suspensión en el aire de gotitas de agua muy pequeñas que reducen la visibilidad a menos de 1Km. Según el grado de reducción de la visibilidad tenemos dos términos de niebla.
- **Niebla** → **$200 \leq \text{Visibilidad} \leq 1\text{Km}$**
- **Niebla espesa** → **Visibilidad < 200m**

- **Banco de Niebla**, es una niebla causada generalmente por condiciones locales, que se extiende sobre un área pequeña, de algunos centenares de metros de anchura.

Sólo para los casos de nieblas y bancos de nieblas se utilizan términos de probabilidad, distribución espacial y evolución temporal.

Para la probabilidad se usa la **regla de probabilidad**:

- **No se nombra la niebla ó banco de niebla** cuando la **probabilidad sea $< 10\%$** .
- **“Posibilidad o posible”**, **probabilidad** comprendida **entre el 10 y el 40%**.
- **“Probable”**, **probabilidad** comprendida **entre el 40 y el 70%**.
- **Se nombra la niebla o banco de niebla** cuando la **probabilidad sea mayor del 70%**.

Para la distribución espacial, se usan los términos:

- **“Aisladas o dispersas”**, **porcentaje entre el 10 y el 30%**.
- **Se dice niebla ó banco de niebla** cuando **$30\% \leq \text{porcentaje} \leq 60\%$** .
- **“Generalizadas”**, **porcentaje $> 60\%$** .

Para indicar la evolución temporal se utilizan los términos que indican la evolución a lo largo del día:

- **“Espesándose”**, cuando la visibilidad se vaya reduciendo en el transcurso del tiempo.
- **“Disipándose”**, cuando la visibilidad vaya aumentando en el transcurso del tiempo.
- **“Persistente”**, cuando no se espere ninguna de las evoluciones temporales anteriores.

Temperatura

La **temperatura del aire** es la temperatura leída en un termómetro que está expuesto al aire y protegido de la radiación solar.

Helada es el fenómeno que se produce cuando la temperatura del aire es $\leq 0^{\circ}\text{C}$.

La predicción de temperaturas se realizará como comparación entre las previstas para un día determinado y las del día anterior. Los términos que se utilizan para caracterizarla son:

- **“Aumento extraordinario”** \rightarrow **aumento $> 12^{\circ}\text{C}$**
- **“Aumento notable”** \rightarrow **$6^{\circ}\text{C} < \text{aumento} \leq 12^{\circ}\text{C}$**
- **“Aumento moderado”** \rightarrow **$2^{\circ}\text{C} < \text{aumento} \leq 6^{\circ}\text{C}$**
- **“Sin cambios significativos, ligero ascenso ó ligero descenso”** \Leftrightarrow Variaciones de temperatura $\pm 2^{\circ}\text{C}$ respecto a las del día anterior.
- **“Descenso moderado”** \rightarrow **$2^{\circ}\text{C} < \text{descenso} \leq 6^{\circ}\text{C}$** .
- **“Descenso notable”** \rightarrow **$6^{\circ}\text{C} < \text{descenso} \leq 12^{\circ}\text{C}$**
- **“Descenso extraordinario”** \rightarrow **descenso $> 12^{\circ}\text{C}$**

Las heladas se clasifican en:

- “Débiles” → $0^{\circ} \geq T > -4^{\circ}\text{C}$
- “Moderadas” → $-4^{\circ}\text{C} \leq T < -10^{\circ}\text{C}$
- “Fuertes” → $T \geq -10^{\circ}\text{C}$

En el caso que sea necesario utilizar distribución espacial de temperatura, se nombrará la subzona y el nuevo término de evolución.

La evolución temporal sólo hace distinción entre las temperaturas diurnas y nocturnas, salvo que se espere un cambio brusco en un momento dado. En este último caso, se nombrará la variación de la temperatura y el momento del día (mañana, tarde,...) en que se espera que se produzca el cambio.

Si se espera la entrada de una masa de aire frío o cálido a lo largo del período de predicción que cambie total o parcialmente la onda térmica diurna se usará el término “**progresivo**” en relación a la evolución, y se citará expresamente la variación mayor de la temperatura en el período del día en que se vaya a producir. Por ejemplo: “mañana se espera un descenso progresivo de la temperatura que llegará a ser notable por la tarde”.

El viento

El **viento** es el movimiento del aire con respecto a la superficie terrestre. Normalmente, salvo que se indique lo contrario, se considera sólo la componente horizontal del vector velocidad. Como **el viento es una magnitud vectorial**, su predicción debe constar de **dirección y velocidad**.

- **Dirección:** Se usará la Rosa de los Vientos de ocho direcciones, es decir: N – NE – E – SE – S – SW – W – NW , y cuyas equivalencias en grados sexagesimales son:
 - N → dirección entre $337,5^{\circ}$ y $22,5^{\circ}$
 - NE → dirección entre $22,5^{\circ}$ y $67,5^{\circ}$
 - E → dirección entre $67,5^{\circ}$ y $112,5^{\circ}$
 - SE → dirección entre $112,5^{\circ}$ y $157,5^{\circ}$
 - S → dirección entre $157,5^{\circ}$ y $202,5^{\circ}$
 - SW → dirección entre $202,5^{\circ}$ y $247,5^{\circ}$
 - W → dirección entre $247,5^{\circ}$ y $292,5^{\circ}$
 - NW → dirección entre $292,5^{\circ}$ y $337,5^{\circ}$

Cuando la oscilación de la dirección del viento vaya a ser de más de 45° , ésta se definirá en intervalos de 90° de la siguiente manera:

- “**Componente Norte**” → dirección entre 315° y 45°
- “**Componente Este**” → dirección entre 45° y 135°
- “**Componente Sur**” → dirección entre 135° y 225°
- “**Componente Oeste**” → dirección entre 225° y 315°

Se denomina viento de dirección variable a aquél cuya dirección oscila frecuentemente en más de 90° , aunque no hay que confundirlo con un viento que gire de una dirección a otra durante el período de tiempo considerado.

- **Velocidad:** La unidad más conocida por el público es el Km/h, por lo que se tenderá a utilizar esta. La predicción de velocidad se hará de sus valores medios (media en diez minutos), pero algunas veces se hará referencia a los valores instantáneos, las rachas.

Rachas → es una desviación transitoria de la velocidad del viento con respecto a su valor medio, y dura un período corto de tiempo.

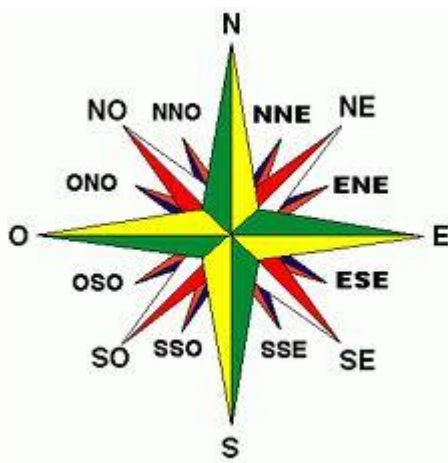
Adjetivos utilizados para caracterizar la velocidad del viento

- “Calma”, velocidad $\leq 5\text{Km/h}$
- “Flojos”, $6\text{Km/h} < \text{velocidad} < 20\text{Km/h}$
- “Moderados”, $21\text{Km/h} < \text{velocidad} < 40\text{Km/h}$
- “Fuertes”, $41\text{Km/h} < \text{velocidad} < 70\text{Km/h}$
- “Muy Fuertes”, $71\text{Km/h} < \text{velocidad} < 120\text{Km/h}$
- “Huracanados”, velocidad $> 120\text{Km/h}$

Las rachas de un viento encuadrado en cualquiera de los intervalos anteriores, pertenecerán al intervalo siguiente en la mayoría de los casos. Las rachas de vientos sólo se citarán explícitamente cuando superen o vayan a superar los 75Km/h.

Distribución espacial del viento

Se nombran las subzonas y los nuevos valores del viento esperado en ellas. Por ejemplo: “Viento del nordeste flojo en la costa y del sureste moderado en medianías y zonas altas”.



Rosa de los vientos de 8 Rumbos (Entre paréntesis direcciones suplementarias para la rosa de 16 rumbos)

Evolución temporal del viento

Para el **cambio de dirección del viento** se empleará la palabra “**girar**”. (En los boletines marítimos podría aparecer la palabra “**rolar**”, que también indica cambio en la dirección del viento).

Cuando el **viento sea de dirección variable y se prevea una evolución a una determinada dirección**, se usará el término “**tender**”, también se usará esta palabra cuando en viento de una determinada dirección evolucione a variable.

Para las **variaciones de las velocidades del viento** se usarán los siguientes términos:

- **“Aumentar”**, cuando la **velocidad media del viento vaya a ser de un intervalo superior** al del período inicial de predicción.
- **“Disminuir”**, si la **velocidad pasa a un intervalo inferior**.
- **“Rachas”**, en el caso de que las **variaciones sean instantáneas y significativas** (es decir, cuando sean de más de 75Km/h).
- **“Ocasionalmente”**, cuando la **duración del aumento o disminución de la velocidad del viento vaya a ser alrededor del 10%** de tiempo total de la predicción
- **“Intervalos”**, cuando la **duración del aumento o la disminución de la velocidad del viento vaya a ser de alrededor del 20%** del período total de la predicción.
- Cuando la **duración prevista del cambio vaya a ser superior al 30%** del tiempo total de predicción, **se tratará como una evolución, o sea, se citará el aumento y luego al disminución (o viceversa)**.
- Cuando se trate de **una evolución de dirección y velocidad al mismo tiempo, se usará el verbo de evolución de la velocidad**, ya que para los usuarios de las predicciones son más significativos los cambios de velocidad que de dirección. Por ejemplo: “viento del SW flojo que aumentará a NW moderado”.

Resumen de las normas de redacción de los boletines de predicción general.

1. El orden de aparición de los distintos elementos será: Nubosidad, Precipitación, Tormentas si se prevén, Visibilidad, Temperatura, y Viento.
2. Los bloques de predicción de los distintos parámetros han de separarse por punto y seguido, salvo en el caso de la nubosidad, la precipitación y las tormentas que deben ir juntos.
3. En los boletines siempre figurará la nubosidad, la temperatura y el viento. Los otros parámetros sólo aparecerán cuando se produzcan.
4. Siempre aparecerá la zona geográfica afectada primero y luego su correspondiente predicción.
5. Cuando se utilizan términos de evolución temporal y espacial deben aparecer claros también los límites de la evolución, por ejemplo: “poco nuboso aumentando a muy nuboso por la tarde”.
6. Para el caso de la nubosidad, no se dirán las causas que la provocan.